



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 8 de abril de 2026, de la Dirección General de Administración Local, por la que se da publicidad a las convocatorias y bases específicas del concurso ordinario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, vacantes en diversas corporaciones locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2026061443)

Advertido error en el anexo III de la citada resolución, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 70, de 14 de abril de 2026, relativo a las bases específicas del concurso ordinario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, concretamente en el puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Hornachos, se procede a su oportuna rectificación en los términos que a continuación se indican:

En la página 13370,

En el Tribunal de Valoración: Titulares:

Donde dice:

“Un funcionario de la Comunidad Autónoma de Extremadura (grupo A1 de titulación), designado por la Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura”.

Debe decir:

“Un funcionario de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Grupo A1 de titulación), designado por la Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura.

Don Francisco José Vera Carrasco”.

En el Tribunal de Valoración: Suplentes:

Donde dice:

“Un funcionario de la Comunidad Autónoma de Extremadura (grupo A1 de titulación), designado por la Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura”.

Debe decir:

“Un funcionario de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Grupo A1 de titulación), designado por la Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura.

Doña Marta María Delgado Fernández”.

Mérida, 4 de junio de 2026.

La Directora General de Administración Local,
ANA MARÍA CANCHO BERMEJO